LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 694/2005 - P.Ley

AUTOR: HOLGADO Susana Josefina

EXTRACTO: Modifica la ley n° 3338 (Ejercicio de las profesiones de la salud) en lo referente al ejercicio de la profesión de los Licenciados en Obstetricia.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara**: su SANCION, con las modificaciones de fs. 109 a 116.-**

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI RODRIGUEZ José Luis RODRIGUEZ Ademar Jorge COLONNA LUEIRO MUENA CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Mayo de 2006